

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.177/2010

El Sr. Alcalde-Presidente de este Illtre. Ayuntamiento ha dictado, con fecha 8 de febrero de 2010, el siguiente:

Decreto 435/2010, de Autorización a la Secretaría General para la delegación de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, S.L.

Vista la necesidad de asegurar y descongestionar las tareas administrativas que, derivadas de la fe pública, tiene encomendadas la Secretaría General en los diversos órganos colegiados y otros grupos donde ésta se hace necesaria, y al objeto de agilizar el funcionamiento de los mismos.

Y visto el Título III, artículo 15º de los Estatutos de la Entidad Mercantil denominada Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, Sociedad Limitada,

HE RESUELTO:

Primero .- Autorizar a la Secretaria General de la Corporación para que delegue la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, Sociedad Limitada, en las siguientes personas:

Titular: D<sup>a</sup>. María de los Reyes Ruiz García.

Suplente: D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Ruiz.

Segundo .- Notificar el presente Decreto al Sr. Presidente de la Sociedad, a las interesadas y al Departamento de Personal.

Tercero .- Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto .- Las citadas delegaciones entrarán en vigor a partir del día de la fecha.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Palma del Río a 8 de febrero de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde , P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.